**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA**

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD**

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO**

**HACE CONSTAR**

Que LUISA FERNANDA LÓPEZ CORTES, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 41.924.554 de Armenia, Q., presentó la documentación en la cual se puede evidenciar que tiene la idoneidad requerida en los estudios previos, siendo esta necesaria para la ejecución del contrato, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales para la actualización, implementación y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Contraloría Municipal de Armenia.".

Así mismo, la persona en mención presento propuesta que se ajusta a las necesidades descritas en el estudio previo realizado por la entidad y que hará parte integral del contrato, adjuntando documentos que soportan la idoneidad requerida para la ejecución del contrato así:

**IDONEIDAD:**

- Presenta copia de diploma de grado como Terapeuta Respiratoria otorgado por la Universidad Católica de Manizales, fechado el 25 de julio de 1997; de igual manera allega título de Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud del Trabajo, fechado del 25 de noviembre de 2016 de la Fundación Universitaria del Área Andina,

- Presenta copia de la Resolución 0004 del 05 de enero de 2017, por medio del cual se otorga licencia de Especialista para la Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a persona Natural.

- Presenta Certificación de experiencia como Profesional Especializado de la CRQ: Adelantar las actividades relacionadas con la programación, aplicación, seguimiento y control de los planes anuales de bienestar, de formación y capacitación, y la ejecución y evaluación de programas asociados con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para los servidores públicos de la Corporación. Desde el 12 de septiembre de 2012 hasta el 27 de julio de 2022

Por lo anterior, es claro para la Contraloría Municipal de Armenia que la LUISA FERNANDA LÓPEZ CORTES, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 41.924.554 de Armenia, Q., cumple con los requisitos de idoneidad requeridos para la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales como abogada, para la "Prestación de servicios profesionales para la actualización, implementación y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Contraloría Municipal de Armenia.".

Por lo expuesto, no fue necesario que la Contraloría Municipal de Armenia haya obtenido previamente varias ofertas para contratar, toda vez que en aplicación al articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se trata de una contratación directa cuando no hay pluralidad de oferentes

Dado en Armenia Quindío, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

**JOAQUIN ANDRES URREGO YEPES**

Contralor Municipal de Armenia

Anexos: Si: No: _ Número Archivos/Folios: ( 0 )

| | PROYECTÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|---|
| Firma y Fecha | 26-08-2026 | 26-08-2026 | 26-08-2026 |
| Nombre<br>Email<br>Cargo | Leidy Johana Rodríguez Valencia<br><br>Abogada Contratista | Paola Andrea Muñoz Aguirre<br><br>Subcontralora (E) | Paola Andrea Muñoz Aguirre<br><br>Subcontralora (E) |
| En cumplimiento a la política de cero papel y los objetivos institucionales, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante. | | | |